



Departamento de Administración y Finanzas
Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales

FONDOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES MES DICIEMBRE 2022 PROGRAMA DE ATENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1071

PUENTE ALTO, 21 de Diciembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Controlaría General de la República; la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, la Ley N° 21.395 de fecha 15.12.2021, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; la Res. Exenta N° 53 de fecha 21.01.2022 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que aprueba convenio de trasferencia de fondos y ejecución entre SERNAMESG y la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera para el Programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres y Res. Exenta N° 56 de fecha 21.02.2022 de la Delegación Presidencial de Cordillera, que aprueba el convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución entre SERNAMESG y la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítem del subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, del proyecto SERNAMESG, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de cinco unidades tributarias mensuales, gastos que tendrán la calidad de “gastos menores”.
- 2.- En las rendiciones mensuales de cuentas, parciales o totales, por los pagos efectuados que por separado excedan de una unidad tributaria mensual, deberán clasificarse con el ítem o los ítems y asignaciones correspondientes, del subtítulo 22, que identifiquen su naturaleza.
- 3.- Por todo gasto se requerirá comprobante o boleta de compraventa que lo justifique, sin que sea indispensable la presentación de facturas. Los pagos inferiores al monto indicado en el número precedente, por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventas y/o comprobante, deberán detallarse en planilla que deberá visar el funcionario que rendirá la cuenta.
- 4.- De los fondos globales a que se refiere la presente Resolución, se deberá preparar mensualmente la rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitirla al Departamento de Administración y Finanzas, con la información complementaria respecto del gasto efectuado con los fondos concedidos, pudiendo el servicio o institución poner a disposición recursos adicionales para mantener el nivel del fondo global asignado anteriormente, o elevarlo hasta los montos máximos que correspondan, de acuerdo con los N° 1 Y 3 de la presente Resolución.
- 5.- Que el programa Centro de la Mujer Cordillera, contempla dos líneas de acción, línea de atención, orientada a brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando conciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género; y línea de prevención, orientada a la difusión, creando un primer acercamiento a la población través de acciones preventivas coordinadas intersectorialmente, para la participación masiva de jóvenes y personas adultas, en torno a eventos conmemorativos, actividades en espacios públicos y medios de comunicación local, entre otros, así como también actividades de sensibilización orientadas a prevenir la violencia contra las mujeres.
- 6.- El requerimiento de la encargada del Departamento Social de la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera, Sra. Fabiola Arias Vargas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Res. Exenta N°1007 de fecha 21.11.2022, se aprobaron Fondos Globales en efectivo para operaciones menores para el mes de noviembre para el Programa de Atención en Violencia Contra las Mujeres, por un monto total de \$100.000.-
2. Que con fecha 28 de noviembre de 2022, se recepcionó rendición de cuentas por el total de los fondos aprobados, por lo que no existen saldos pendientes por rendir a la fecha.

RESUELVO:

AUTORÍCESE Y APRUÉBESE: Fondos Globales mes de diciembre de 2022, la suma de \$210.000.- (doscientos diez mil pesos) según cheque N°4346491 de la cuenta corriente N°9730249 a la Sra. Fabiola Arias Vargas, RUT: 15.357.702-1, Grado 08° EUR de esta Delegación.

De los fondos puestos a su disposición, la Sra. Fabiola Arias Vargas, deberá preparar una rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitir al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

FGA/FAM/jsv

ID DOC : 19922024

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento Jurídico

Comprobante de Liquidación de Fondos

Institución / Área Transaccional	Servicio de Gobierno Interior / 060 Delegación Presidencial Provincial de Cordillera			
Título	SERNAMEG, anticipo cheque N.4346491 a Fabiola Arias Vargas.			
Descripción	SERNAMEG, anticipo cheque N.4346491 a Fabiola Arias Vargas. Res. exenta N.1071 de fecha 21.12.2022 - Gastos Menores Diciembre - Programa de Atención			
Periodo de Operación	Ejercicio Diciembre	ID Fiscal	32291617	Folio 02531
Fecha y Hora de Aprobación	21 Diciembre 2022 - 12:53	Tipo de Transacción	Creación	Identificación de Transferencia de datos
Origen del Ajuste		Folio	Anterior	

Principal	15357702-1 - FABIOLA ARIAS VARGAS			
Tipo Documento	Nº Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria
Anticipos de Fondos	3196692	CLP	114051103 SERNAM Programa Violencia Intrafamiliar	00009730249 BANCO ESTADO
Total (CLP)				CLP 210.000

18455345-7 fgaetea
Usuario Generador
18455345-7 fgaetea
Usuario Aprobador

**Delegación
Presidencial
Provincial
de Cordillera**

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

CAJA CHICA

CDM Atención



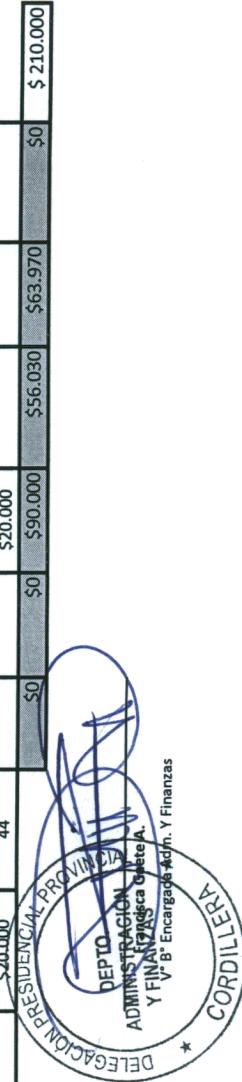
RENDICIÓN GASTOS MENORES

1

MES: Diciembre
RES: EXENTA: 1071
COMPROBANTE SIGFE: 2531
N° CHEQUE: 4346491
MONTO: \$ 210.000
SALDO ANTERIOR: \$ 0
MONTO APROBADO: \$ 210.000
DISPONIBILIDAD DEL MES: \$ 210.000
GASTOS DEL MES: \$ 210.000
SALDO PROXIMO MES: \$ 0

DETALLE DE LOS GASTOS

Nº	FECHA	Nº BOLETA	MONTO	OBJETIVO DEL GASTO	SALDO	ITEM	ITEM 42	ITEM 43	ITEM 44	ITEM 45	ITEM 49	ITEM 60
1	05-12-2022	63265690	\$ 10.000	Recarga Celular	\$210.000	44				\$10.000		
2	14-12-2022	s/f	\$ 7.920	traslado Evelyn	\$200.000	45					\$7.920	
3	14-12-2022	s/f	\$ 7.920	traslado Alejandra	\$192.080	45					\$7.920	
4	15-12-2022	s/f	\$ 10.400	Traslado Daniela Toledo	\$184.160	45					\$10.400	
5	15-12-2022	21725735	\$ 5.000	recharge celular	\$173.760	44				\$5.000		
6	20-12-2022	s/f	\$ 2.590	traslado Daniela Santander	\$168.760	45					\$2.590	
7	27-12-2022	61395129	\$ 20.000	recarga Daniela Plaza	\$166.170	44				\$20.000		
8	28-12-2022	35592388	\$ 20.000	recarga Yesy	\$146.170	44				\$20.000		
9	29-12-2022	110065900	\$ 15.000	recarga celular gris	\$126.170	44				\$15.000		
10	29-12-2022	s/f	\$ 12.800	traslado Juan Ignacio	\$111.170	45					\$12.800	
11	29-12-2022	s/f	\$ 14.400	traslado coni	\$96.370	45					\$14.400	
12	29-12-2022	684619243	\$ 59.970	Compra focos	\$83.970	49					\$59.970	
13	29-12-2022	8753	\$ 4.000	copia llaves CDM	\$24.000	49					\$4.000	
14	29-12-2022	700074790780	\$ 20.000	recharge ale	\$20.000	44				\$20.000		
					\$0	\$0	\$90.000	\$56.030	\$63.970	\$0	\$ 210.000	



Eloísa Arias Vargas

Encargada de Caja Chica

Ministerio del Interior

Comprobante de Liquidación de Fondos

Institución / Área Transaccional	Servicio de Gobierno Interior / 060 Delegación Presidencial Provincial de Cordillera		
Título	SERNAM/EG, anticipo cheque N.4346491 a Fabiola Arias Vargas.		
Descripción	SERNAM/EG, anticipo cheque N.4346491 a Fabiola Arias Vargas. Res. exenta N.1071 de fecha 21.12.2022 - Gastos Menores Diciembre - Programa de Atención		
Periodo de Operación	Ejercicio Fiscal	ID	Folio
Fecha y Hora de Aprobación	21 Diciembre 2022 - 12:53	Tipo de Transacción Creación	Identificación de Transferencia de datos
Origen del Ajuste	Folio Anterior		

Principal	15357702-1 - FABIOLA ARIAS VARGAS			
Tipo Documento	Nº Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria
Anticipos de Fondos	3196692	CLP	114051103 SERNAM Programa Violencia Intrafamiliar	00009730249 BANCO ESTADO
Total (CLP)				4346491
				CLP
				210.000
				210.000

18455345-7 fgaetea
Usuario Generador

18455345-7 fgaetea
Usuario Aprobador

Caja Chica 2022

W C M
05-12-2022 11:21:05 011-4619
Tel: 95637516 Móvil: 916.000.00
C. H. 61265690
100.6280013572
Comercio: 1010
Para informaciones de Servicio
Usted llama desde: Red: Mifas
000646415 o desde su Mifas
02-23177600

Descripción	Recarga Celular.	
Valor	\$ 10.000 -	
Fecha	5-12-2022	
Funcionario (a)	Daniela Saettler	



FECHA	NOMBRE	MOTIVO	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	GASTO \$	FIRMA	FIRMA AUTORIZACIÓN
06.12.2022	Daniela Toledo	Audiencia Presencial	7º Juzgado de Garantía de Santiago	8:45	10:30	\$800	A. Toledo	
07.12.2022	Daniela Toledo	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	9:30	11:30	\$ 1.600	A. Toledo	
09.12.2022	Daniela Toledo	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	9:30	10:00	\$ 1.600	A. Toledo	
12.12.2022	Daniela Toledo	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	9:30	11:00	\$ 1.600	A. Toledo	
13.12.2022	Daniela Toledo	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	10:00	12:15	\$ 1.600	A. Toledo	
14.12.2022	Daniela Toledo	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	10:15	12:00	\$ 1.600	A. Toledo	
15.12.2022	Daniela Toledo	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	9:40	11:30	\$ 1.600	A. Toledo	
						\$10.400	<i>Daniela Toledo</i>	



Delegación
Presidencial
Provincial
de Cordillera

Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

Caja Chica 2022

CLARO
27/12/2022 14:16:33 01148516
Tel: 022.21.000 - Monto: 20.000 CLP
C.A.: 61.395129
ID: 628.016.902
Saldo: 20.001 CLP
Comercio: Daniel Antonio Awad Sabaj
Recarga realizada, para dudas
o consultas llame al 103.
Producto no reembolsable

***** IMPORTANTE *****

Original Comercio

Descripción	Recarga Celular	
Valor	\$ 20.000 -	
Fecha	27-12-2022	
Funcionario (a)		



Delegación
Presidencial
Provincial
de Cordillera

Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

Caja Chica 2022

FARMACIAS CRUZ VERDE SPA
COMPROBANTE DE RECARGA
WOM
Local: 418 Fecha: 28/12/2022 11:23 Mq: 9 Vd: 11350

Tipo de Recarga :Celular

Nro.Teléfono :921934043
Monto :\$ 20.000
Codigo de Autorización :000035592389
ID Transacción :575

TOTAL AUTORIZADOS :\$ 20.000

Efectivo \$ 20.000

Para información de Servicio Cliente
Llamar desde Red Fija 800 646 415
Desde tu WOM 103 o 02-3377600.
Producto No reembolsable
No se aceptan devoluciones

Producto No reembolsable
No se aceptan devoluciones

Gracias por su preferencia

Descripción	Recarga celular.	
Valor	\$ 20.000-	
Fecha	28-12-2022	
Funcionario (a)	Yessy Trippiana O.	



Delegación
Presidencial
Provincial
de Cordillera

Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

Caja Chica 2022

FARMACIAS CRUZ VERDE SPA COMPROBANTE DE RECARGA WOM

Local: 261 Fecha: 29/12/2022 17:26 Mq: 3 Vd: 16513

Tipo de Recarga	:Celular
Nro.Teléfono	:933637516
Monto	:\$ 15.000
Código de Autorización	:000011006900
ID Transacción	:1477
TOTAL AUTORIZADOS	:\$ 15.000
Efectivo	\$ 20.000
Vuelto	\$ 5.000

Para información de Servicio Cliente
llamar desde Red Fija 800 646 415
Desde tu WOM 103 o 02-3377600.
Producto No reembolsable
No se aceptan devoluciones

Producto No reembolsable
No se aceptan devoluciones

Gracias por su preferencia

Descripción	Recarga Celular.
Valor	\$ 15.000
Fecha	29-12-2022
Funcionario (a)	Daniela Sanzander.

Salioña

PLANILLA PERSONAL DE COMETIDOS

FECHA	NOMBRE	MOTIVO	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	GASTO \$	FIRMA	FIRMA AUTORIZACIÓN
6/12/2022	Juan Ignacio Gaona	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	9:30	11:30	1.600	<i>Juan Ignacio Gaona</i>	
13/12/2022	Juan Ignacio Gaona	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	8:30	10:30	1.600	<i>Juan Ignacio Gaona</i>	
14/12/2022	Juan Ignacio Gaona	Audiencia Presencial	15° Juzgado de Garantía de Santiago	10:00	13:00	1.600	<i>Juan Ignacio Gaona</i>	
16/12/2022	Juan Ignacio Gaona	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	9:00	14:00	1.600	<i>Juan Ignacio Gaona</i>	
21/12/2022	Juan Ignacio Gaona	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	11:30	13:30	1.600	<i>Juan Ignacio Gaona</i>	
26/12/2022	Juan Ignacio Gaona	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	10:30	12:30	1.600	<i>Juan Ignacio Gaona</i>	
28/12/2022	Juan Ignacio Gaona	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	9:30	11:30	1.600	<i>Juan Ignacio Gaona</i>	
29/12/2022	Juan Ignacio Gaona	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	10:30	12:30	1.600	<i>Juan Ignacio Gaona</i>	
						12.800		

FECHA	NOMBRE	MOTIVO	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	GASTO \$	FIRMA	FIRMA AUTORIZACIÓN
02-12-2022	Constanza Ruiz Calderón	Audiencia Presencial	Corte de Apelaciones San Miguel	8:00	11:00	1.600	<i>Constanza Ruiz</i>	<i>Constanza Ruiz</i>
13-12-2022	Constanza Ruiz Calderón	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	10:00	13:00	1.600	<i>Constanza Ruiz</i>	<i>Constanza Ruiz</i>
13-12-2022	Constanza Ruiz Calderón	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	10:00	13:00	1.600	<i>Constanza Ruiz</i>	<i>Constanza Ruiz</i>
23-12-2022	Constanza Ruiz Calderón	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Santiago (13°)	8:00	12:00	1.600	<i>Constanza Ruiz</i>	<i>Constanza Ruiz</i>
27-12-2022	Constanza Ruiz Calderón	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	9:00	12:00	1.600	<i>Constanza Ruiz</i>	<i>Constanza Ruiz</i>
27-12-2022	Constanza Ruiz Calderón	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	11:00	13:00	1.600	<i>Constanza Ruiz</i>	<i>Constanza Ruiz</i>
29-12-2022	Constanza Ruiz Calderón	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	9:00	12:00	1.600	<i>Constanza Ruiz</i>	<i>Constanza Ruiz</i>
29-12-2022	Constanza Ruiz Calderón	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	10:00	13:00	1.600	<i>Constanza Ruiz</i>	<i>Constanza Ruiz</i>
29-12-2022	Constanza Ruiz Calderón	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	11:00	14:00	1.600	<i>Constanza Ruiz</i>	<i>Constanza Ruiz</i>
						\$14.400		



Caja Chica 2022

SODIMAC S.A.

AV. CONCHA Y TORO 1315
PTE. ALTO

SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K

AV. CONCHA Y TORO 1315

PTE. ALTO

DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION

BOLETA ELECTRONICA:684619243 29/12/2022

CC:00075 CAJA:0006 CAJERO:258 11:18:32

5647274 PANEL BACKLITE 120X18CM

CU 3 X 19.990 59.970

NETO 50.395

IVA 9.575

TOTAL 59.970

##3##

Formas de Pago

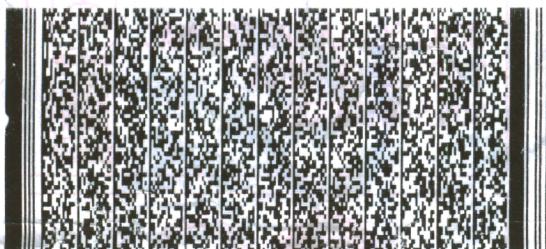
EF 59970

Monto EF Cliente : 60.000

Vuelto EF : 30

#19434-1719

CAJERA(O) JOSELYN PAIS



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.

RES. 115 de 2007

Verifique documento en www.sodimac.cl



Descripcion	1u
Valor	\$ 5
Fecha	29
Funcionario (a)	Dc

GUARDE ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN
CASO DE RECLAMO O CAMBIO DE PRODUCTO
GRACIAS POR PREFERIRNOS
EN SODIMAC USTED SIEMPRE ENCONTRARA
LOS MEJORES PRECIOS
CLIENTE

PARA REVISAR EL DETALLE DE SUS
BOLETAS PERSONALIZADAS DE LOS
ULTIMOS 3 MESES PUEDE REGISTRARSE EN
www.sodimac.cl Y EN FUTURAS COMPRAS
INDICAR SU RUT.

Inscríbete en www.cmrpuntos.cl, dicta
tu RUT en caja y acumula CMR Puntos
pagando como quieras!,
Si ya estas inscrito los CMR Puntos
obtenidos por esta compra se veran
reflejados al dia siguiente.
Recuerda que pagando con CMR
multiplicas tus puntos!



Delegación
Presidencial
Provincial
de Cordillera

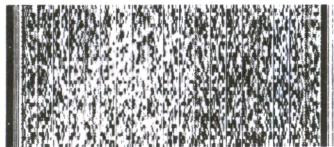
Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

Caja Chica 2022

ENRIQUE DEL CARMEN RODRIGUEZ KIOS
6.448.496-6
Giro: TALLER ARTESANAL COPIA DE
LLAVES
BALMACEDA 354
Puente Alto, Puente Alto
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 8.753
REF. VENDEDOR: 6448496-6
Fecha: 2022-12-29 16:02:28

Monto Total \$ 4.000

El IVA incluido en esta boleta es de
\$639



Timbre Electrónico SII

Res. 80 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

Descripción	Copia Llaves CDM	
Valor	\$ 4.000	
Fecha	29-12-2022	
Funcionario (a)		



Caja Chica 2022

ENTEL

COMPROBANTE DE TRANSACCION

FECHA : 29/12/2022
HORA : 14:54:33
COMERCIO : SALCOBRAND
LOCAL : 116
TERMINAL : 002
VENDEDOR : 00004056
PRODUCTO : 000009909675
CONCENTRADOR : PINCENTER
OPERADORA : ENTEL
MONTO : 20.000
NRO. TELEFONO : 938723982

C. AUTORIZACION : 700074790780
BONO ADICIONAL : 0
NUEVO SALDO : 20.000
DIAS VIGENCIA : 29

Atencion a Cliente Entel:
Llame desde su telefono movil
al 103+ YES/OK/SEND o desde
su telefono fijo al 600 3600 103

B:6188 T:6188 C:002 L:116 O:04056

Descripcion	Pecasa Celular	
Valor	\$ 20.000-	
Fecha	29-12-2022	
Funcionario (a)	Maria Alejandra.	

Caja Chica 2022

**** FARMACIAS AHUMADA SpA ****
Casa Matriz: Los Jardines 972
HUECHURABA
GIRO: FARMACIAS, HIPERMERCADOS
Atención Farmacéutica.
R.U.T.: 76.378.831-8
Av. Vicuña Mackenna 7196, La Florida

COMPROBANTE N-77854

*** CLARO ***

MONTO : \$5,000
Celular : 968451256
C.Autorización: 21725735
ID Transacción: 6284605591
Nuevo Saldo : \$5,001

Fecha : 15/12/2022 Hora: 13:28:47
Comercio: FARMACIAS AHUMADA
Local : 0395 Terminal: 00005937
Vendedor: 004335-MARTA ANDREA VERGARA ZUIGA
Producto: CPR05000 FULLCARGA

Operación Realizada
Servicio a Clientes: Llama al 0/send
desde tu celular,
o al 600 423 3000 desde red fija.
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES, PRODUCTO
NO REEMBOLSABLE

Descripción	Recarga celular.
Valor	\$ 5000.-
Fecha	15-12-2022
Funcionario (a)	

Fausto



Departamento de Administración y Finanzas
Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales

FONDOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES MES DICIEMBRE 2022 PROGRAMA DE ATENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1071

PUENTE ALTO, 21 de Diciembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Controlaría General de la República; la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, la Ley N° 21.395 de fecha 15.12.2021, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; la Res. Exenta N° 53 de fecha 21.01.2022 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que aprueba convenio de trasferencia de fondos y ejecución entre SERNAMESG y la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera para el Programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres y Res. Exenta N° 56 de fecha 21.02.2022 de la Delegación Presidencial de Cordillera, que aprueba el convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución entre SERNAMESG y la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítem del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del proyecto SERNAMESG, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de cinco unidades tributarias mensuales, gastos que tendrán la calidad de "gastos menores".

2.- En las rendiciones mensuales de cuentas, parciales o totales, por los pagos efectuados que por separado excedan de una unidad tributaria mensual, deberán clasificarse con el ítem o los ítems y asignaciones correspondientes, del subtítulo 22, que identifiquen su naturaleza.

3.- Por todo gasto se requerirá comprobante o boleta de compraventa que lo justifique, sin que sea indispensable la presentación de facturas. Los pagos inferiores al monto indicado en el número precedente, por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventas y/o comprobante, deberán detallarse en planilla que deberá visar el funcionario que rendirá la cuenta.

4.- De los fondos globales a que se refiere la presente Resolución, se deberá preparar mensualmente la rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitirla al Departamento de Administración y Finanzas, con la información complementaria respecto del gasto efectuado con los fondos concedidos, pudiendo el servicio o institución poner a disposición recursos adicionales para mantener el nivel del fondo global asignado anteriormente, o elevarlo hasta los montos máximos que correspondan, de acuerdo con los N° 1 Y 3 de la presente Resolución.

5.- Que el programa Centro de la Mujer Cordillera, contempla dos líneas de acción, línea de atención, orientada a brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando conciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género; y línea de prevención, orientada a la difusión, creando un primer acercamiento a la población través de acciones preventivas coordinadas intersectorialmente, para la participación masiva de jóvenes y personas adultas, en torno a eventos conmemorativos, actividades en espacios públicos y medios de comunicación local, entre otros, así como también actividades de sensibilización orientadas a prevenir la violencia contra las mujeres.

6.- El requerimiento de la encargada del Departamento Social de la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera, Sra. Fabiola Arias Vargas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Res. Exenta N°1007 de fecha 21.11.2022, se aprobaron Fondos Globales en efectivo para operaciones menores para el mes de noviembre para el Programa de Atención en Violencia Contra las Mujeres, por un monto total de \$100.000.-

2. Que con fecha 28 de noviembre de 2022, se recepcionó rendición de cuentas por el total de los fondos aprobados, por lo que no existen saldos pendientes por rendir a la fecha.

RESUELVO:

AUTORÍCESE Y APRUÉBESE: Fondos Globales mes de diciembre de 2022, la suma de \$210.000.- (doscientos diez mil pesos) según cheque N°4346491 de la cuenta corriente N°9730249 a la Sra. Fabiola Arias Vargas, RUT: 15.357.702-1, Grado 08° EUR de esta Delegación.

De los fondos puestos a su disposición, la Sra. Fabiola Arias Vargas, deberá preparar una rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitir al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

FGA/FAM/jsv

ID DOC : 19922024

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento Jurídico